RESOLUCIÓN N° . 0430 .

NEUQUÉN, 23 SEP 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 5250-M-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano elevó la documentación técnica necesaria para la contratación de la: **"PROVISIÓN H25 PARA PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL CALLE LOS ÁLAMOS ENTRE CALLE AGUADO Y AV. COSTANERA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($1.594.385.986,00)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS (300)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente tiene por objeto la compra de hormigón elaborado tipo H25, con destino a la ejecución de la obra de pavimentación y desagüe pluvial de calle Los Álamos entre calle Aguado y Av. Costanera;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 466/2026, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064, en la Imputación Presupuestaria 2.CI-1.4.1-6.13.888;

Que la Coordinación de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3144/2026, lo informado precedentemente por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó la presente provisión es financiada mediante la fuente denominada: "FINANC. RENTAS GENERALES";

Que mediante Informe N° 210/2026 la Coordinación de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que mediante Dictamen N° 492/26 tomó intervención la Dirección General de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 54, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0430-26

Que conforme Decreto N° 0305/2026 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 06 de abril de 2026 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: **"PROVISIÓN H25 PARA PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL CALLE LOS ÁLAMOS ENTRE CALLE AGUADO Y AV. COSTANERA"**;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E N:

ARTÍCULO 1°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 a ---------- fs. 54 del expediente administrativo OE N° 5250-M-2026 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la: **"PROVISIÓN H25 PARA PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL CALLE LOS ÁLAMOS ENTRE CALLE AGUADO Y AV. COSTANERA"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($1.594.385.986,00)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS (300)** días corridos.

ARTÍCULO 2°): AUTORÍZASE el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 13/2026** ---------- para contratar la ejecución de la: **"PROVISIÓN H25 PARA PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL CALLE LOS ÁLAMOS ENTRE CALLE AGUADO Y AV. COSTANERA".**

ARTÍCULO 3°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ---------- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO.) NICOLA HURTADO

Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN